

Respuesta de la UPM a las informaciones sobre el déficit presupuestario

En relación con la información aparecida recientemente en algunos medios de comunicación acerca del déficit de las universidades públicas madrileñas, entre ellas la Universidad Politécnica de Madrid, se considera necesario aclarar los siguientes aspectos:

Estos datos de la Comunidad de Madrid tenían un carácter provisional para el cierre del ejercicio 2011, ya que no se les había dado el tratamiento previsto por la Comisión Europea en el Marco de la Normativa de Estabilidad Presupuestaria. Según el punto 2 del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera “se entenderá por gasto computable los gastos no financieros excluyendo la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas”. Aplicando dicha Ley, el déficit no financiero en 2011 de la UPM, a día de hoy, y pendiente del cierre definitivo de sus cuentas a 30 de junio, es de 2,6 M€.

Entrando en el detalle de los ingresos de 2011 hay que considerar, además, aquéllos pendientes por parte de las Administraciones Públicas, que asciende a 20,2M€, entre los que destacan: el Complemento Autonómico por méritos individuales de investigación del profesorado, la financiación de la Formación Continua, y una parte importante del Plan Nacional de Investigación.

Respecto al capítulo de gastos de 2011, se ejecutaron 392,9 M€, de un total presupuestado de 429,5 M€, lo que supone un ahorro de 36,6 M€. Este ahorro del 9% del presupuesto se ha conseguido gracias al control semanal de la ejecución presupuestaria, que ha llevado a adoptar medidas urgentes de no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto, debido, como ya se ha indicado, a los retrasos en los ingresos previstos por las Administraciones Públicas.

Ante esta situación, la Universidad Politécnica de Madrid tomó una serie de medidas para contraer aún más su capacidad de gasto desde el día 1 de enero de 2011. Con fecha de 18 de mayo de 2012, la diferencia entre derechos y obligaciones reconocidos arroja un saldo positivo de 19,8 M€, mientras que en 2011 fue de 14,8 M€, lo que supone un ahorro efectivo de 5 M€ en estos primeros meses del año.

Por último, es necesario señalar que la UPM ha asumido con cargo a su Remanente de Tesorería 47 M€ de ejercicios anteriores a 2011, cuya financiación correspondía a la Comunidad de Madrid. En concreto, 14,3 M€ del capítulo de inversiones del año 2008 y 32,7 M€, correspondientes a los complementos económicos del Estatuto Básico del Empleado Público. Esta reclamación ha sido presentada ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el pasado 16 de abril de 2012.

Madrid 22 de mayo de 2012